

PREMIO AL MEJOR TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR 2025

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Educación Superior, con fundamento en los artículos 7, fracciones I, III y IX, 8, fracciones IX y XXI, 9, fracciones II, III y IX de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracciones II, III, 4, fracciones, III, IV, XII y XXIV de la Ley Orgánica; 14, fracciones II y XV, 15, fracción II, VIII y XXVIII y 34 fracciones I, IX, XI, XVII y XXV del Reglamento Orgánico; así como lo dispuesto en los artículos 2, 10, 12, 13 del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional, todos ordenamientos jurídicos del IPN, con el propósito de reconocer los mejores trabajos escritos para titulación:

CONVOCAN

A las personas pasantes de Nivel Superior a participar en el Concurso Institucional

"PREMIO AL MEJOR TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR 2025"

B A S E S

I. Disposiciones Generales

La presente Convocatoria está dirigida a las personas pasantes del IPN que hayan acreditado todas las unidades de aprendizaje que correspondan al plan de estudios cursado y que hayan prestado su servicio social, y sean autoras de algún trabajo escrito individual o en colectivo, presentado para la obtención del título profesional de las opciones contempladas en el Reglamento de Titulación Profesional del IPN, el cual deberá haber sido sustentado y aprobado mediante el examen profesional correspondiente, durante el ciclo escolar 2024 – 2025 (comprendido del 26 de agosto de 2024 al 07 de julio de 2025) en el IPN.

II. Objetivo

Fomentar el desarrollo humano integral de las personas estudiantes en la construcción de saberes basados en la formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, análisis, comprensión y argumentación, para contribuir al mejoramiento social.

III. Requisitos generales:

- Las personas estudiantes autoras deberán haber sustentado el trabajo escrito y aprobado el examen profesional correspondiente, durante el ciclo escolar 2024-2025; lo cual deberá comprobarse con el documento de Acta de Examen Profesional.
- Las personas estudiantes deberán registrar sus trabajos en el aplicativo Sistema de Gestión de Concursos Institucionales de la DES (SGCIDES) a través del sitio <https://concursos-des.ipn.mx> en las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Las personas estudiantes autoras del trabajo registrado deberán entregar al área de titulación de su unidad académica un ejemplar del trabajo impreso y copia del acta de examen profesional o acta de titulación profesional individual aprobada en el ciclo escolar 2024-2025, así como una copia del documento de registro en el aplicativo SGCIDES, en las fechas establecidas en la convocatoria.
- Los criterios a evaluar en los trabajos escritos registrados serán los siguientes:
 - Aportación al campo del conocimiento o área de desarrollo,
 - Pertinencia y actualidad del tema,
 - Rigurosidad metodológica,
 - Análisis e interpretación de resultados,
 - Calidad en la redacción del documento,
 - Propuestas que deriven en la comprensión de objetos y problemas vinculados con la temática propia del área de conocimiento.

IV. Registro e Inscripciones

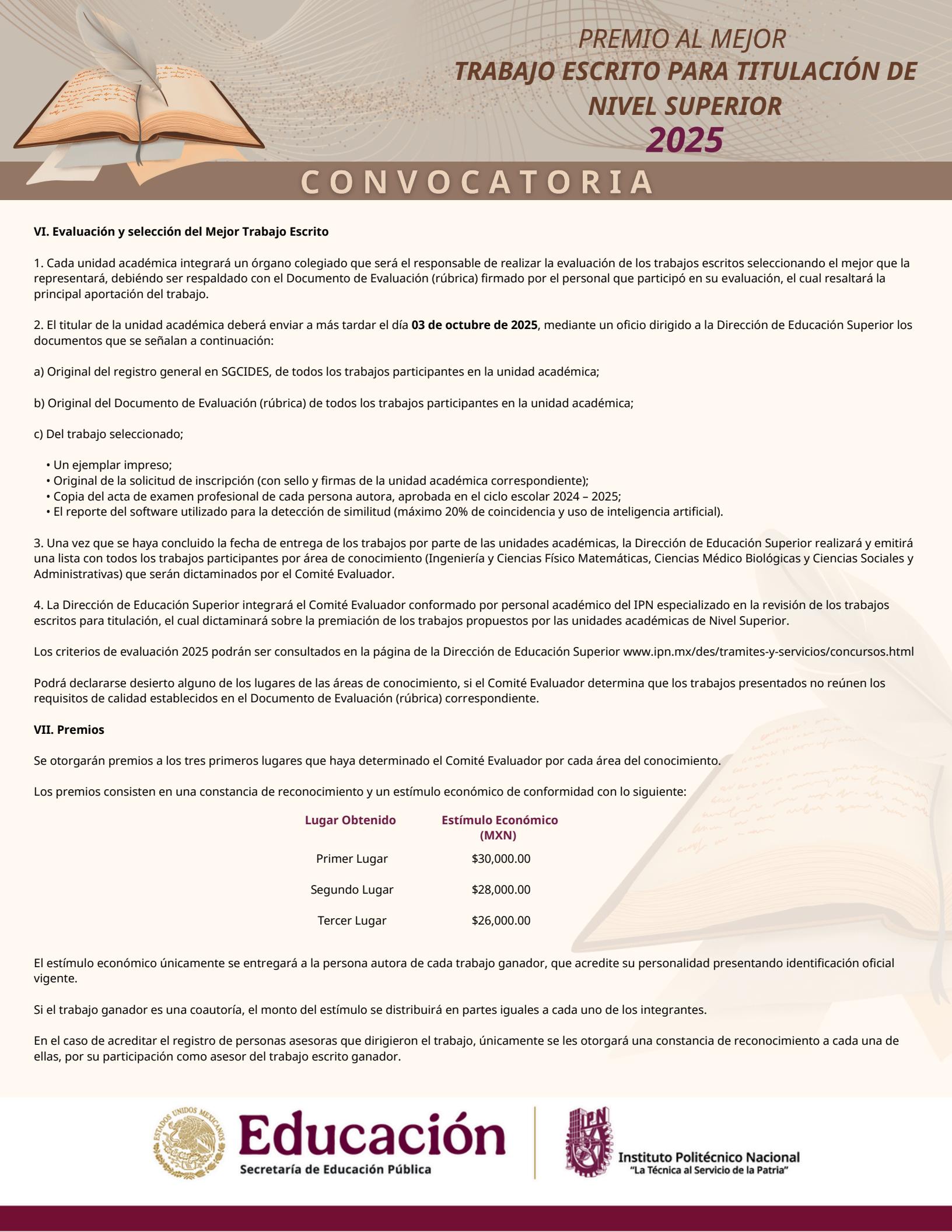
Los trabajos escritos deberán ser registrados a través del sitio <https://concursos-des.ipn.mx> por las personas autoras, entre el 1 y el 16 de septiembre de 2025.

V. Entrega de documentación

Para participar en el proceso de Premio al Mejor Trabajo Escrito para Titulación de Nivel Superior, las personas participantes deberán entregar en el área de titulación profesional o área responsable de su unidad académica, como máximo el día 18 de septiembre de 2025 la siguiente documentación:

- a) Un ejemplar del trabajo impreso.
- b) Copia del acta de examen profesional o acta de titulación profesional individual, aprobada en el ciclo escolar 2024 - 2025.
- c) Constancia de Inscripción emitida por la página <https://concursos-des.ipn.mx>





**PREMIO AL MEJOR
TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE
NIVEL SUPERIOR
2025**

CONVOCATORIA

VI. Evaluación y selección del Mejor Trabajo Escrito

1. Cada unidad académica integrará un órgano colegiado que será el responsable de realizar la evaluación de los trabajos escritos seleccionando el mejor que la representará, debiendo ser respaldado con el Documento de Evaluación (rúbrica) firmado por el personal que participó en su evaluación, el cual resaltará la principal aportación del trabajo.

2. El titular de la unidad académica deberá enviar a más tardar el día **03 de octubre de 2025**, mediante un oficio dirigido a la Dirección de Educación Superior los documentos que se señalan a continuación:

a) Original del registro general en SGCIDES, de todos los trabajos participantes en la unidad académica;

b) Original del Documento de Evaluación (rúbrica) de todos los trabajos participantes en la unidad académica;

c) Del trabajo seleccionado;

- Un ejemplar impreso;
- Original de la solicitud de inscripción (con sello y firmas de la unidad académica correspondiente);
- Copia del acta de examen profesional de cada persona autora, aprobada en el ciclo escolar 2024 – 2025;
- El reporte del software utilizado para la detección de similitud (máximo 20% de coincidencia y uso de inteligencia artificial).

3. Una vez que se haya concluido la fecha de entrega de los trabajos por parte de las unidades académicas, la Dirección de Educación Superior realizará y emitirá una lista con todos los trabajos participantes por área de conocimiento (Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Médico Biológicas y Ciencias Sociales y Administrativas) que serán dictaminados por el Comité Evaluador.

4. La Dirección de Educación Superior integrará el Comité Evaluador conformado por personal académico del IPN especializado en la revisión de los trabajos escritos para titulación, el cual dictaminará sobre la premiación de los trabajos propuestos por las unidades académicas de Nivel Superior.

Los criterios de evaluación 2025 podrán ser consultados en la página de la Dirección de Educación Superior www.ipn.mx/des/tramites-y-servicios/concursos.html

Podrá declararse desierto alguno de los lugares de las áreas de conocimiento, si el Comité Evaluador determina que los trabajos presentados no reúnen los requisitos de calidad establecidos en el Documento de Evaluación (rúbrica) correspondiente.

VII. Premios

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares que haya determinado el Comité Evaluador por cada área del conocimiento.

Los premios consisten en una constancia de reconocimiento y un estímulo económico de conformidad con lo siguiente:

Lugar Obtenido	Estímulo Económico (MXN)
Primer Lugar	\$30,000.00
Segundo Lugar	\$28,000.00
Tercer Lugar	\$26,000.00

El estímulo económico únicamente se entregará a la persona autora de cada trabajo ganador, que acredite su personalidad presentando identificación oficial vigente.

Si el trabajo ganador es una coautoría, el monto del estímulo se distribuirá en partes iguales a cada uno de los integrantes.

En el caso de acreditar el registro de personas asesoras que dirigieron el trabajo, únicamente se les otorgará una constancia de reconocimiento a cada una de ellas, por su participación como asesor del trabajo escrito ganador.





PREMIO AL MEJOR TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR 2025

CONVOCATORIA

VIII. Publicación de Resultados

Una vez concluida la evaluación y dictaminación, el Comité Evaluador emitirá el acta de evaluación con los resultados a la Dirección de Educación Superior para que sean publicados a través de su página web <https://www.ipn.mx/des/> el día 31 de octubre de 2025, mismos que se enviarán mediante oficio dirigido a la unidad académica en la cual se encuentren inscritas las personas autoras de los trabajos escritos ganadores, indicando la fecha, sede y forma en la que se hará entrega de su reconocimiento y estímulo económico.

IX. Causas de descalificación

- Cualquier incumplimiento a los requisitos de esta Convocatoria;
- En caso de detectarse coincidencia y uso de inteligencia artificial mayor al 20%

X. Recurso de Reconsideración

La persona estudiante participante podrá enviar al correo electrónico mpazga@ipn.mx y des@ipn.mx mediante escrito libre firmado, dirigido al Comité Evaluador, el Recurso de Reconsideración dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de resultados en la página web señalada en la base VIII.

XI. Causales de Cancelación del Premio

La cancelación del premio otorgado se podrá presentar por dos vías:

1. A solicitud expresa de la persona premiada.
2. Si se presenta alguna de las siguientes causas:

- a.Cuando se presente falsedad en la información brindada por la persona premiada.
- b.Incumplimiento con los trámites y tiempos establecidos para la entrega de documentación para el otorgamiento del estímulo económico.
- c.Si la persona premiada es sancionada en términos del artículo 110 del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios, por haber incurrido en alguna de las causas de responsabilidad a que refiere el artículo 108 del ordenamiento legal en comento, en su calidad de persona candidata o premiada.
- d.Fallecimiento de la persona premiada.

XII. Atención a personas participantes

Para mayor información o dudas, respecto a la presente Convocatoria deberá enviar correo electrónico a mpazga@ipn.mx; dirigido a la M. en A. Maribel Paz Garduño, Jefa del Departamento de Gestión Académica de la DES; identificándose con nombre completo, nombre del trabajo escrito participante y unidad académica en la que se encuentre inscrito.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.

El proceso de otorgamiento del Premio al Mejor Trabajo Escrito se encuentra sujeto a los Lineamientos y la Estrategia Marco vigentes, emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social (Anexo).

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad aplicable, se pone a su disposición la liga mediante la cual podrá consultar el Aviso de Privacidad: <https://www.test.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/des/docs/Transparencia/aviso-de-privacidad-integral-09-07-24.pdf>

El trámite es gratuito.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2025

